

Pereira, Junio 8 de 2016

Doctora
MARIA FERNANDA LOAIZA
SECRETARIA DE HACIENDA DE PEREIRA-ASUNTOS TRIBUTARIOS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CANCELACION OFICIOSA

Yo KATERINE CASTRO, identificada con la cc. # 1.088.292.921 de Pereira, por medio del presente escrito me permito solicitarles la CANCELACION OFICIOSA del establecimiento comercial denominado ESTANQUILLO SANTI, con código No. 63211, -- ubicado en la Mz 30 Cs 9 San Vicente Villasantana.

El mencionado establecimiento se cerró y dejó de realizar operaciones comerciales desde el mes de Enero de 2013, y no se reportó el cierre por error involuntario, ya que -- ignoraba que había que cancelar en la SECRETARIA DE HACIENDA y CAMARA DE COMERCIO.

Adjunto copia de la cancelación en Cámara de Comercio.

Por la atención que la presente le merezca, me suscribo.

Atentamente,

Katerine Castro

KATERINE CASTRO
C.c. No. 1.088.292.921 de Pereira
Mz 30 Cs 9 San Vicente Bajo Villasantana
Tel. 3177810424

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

No 5220654

Número de operación:01C100607004 Fecha: 20160607 Hora: 08:17:54 Pagina : 1

CERTIFICADO DE CANCELACION DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE
COMERCIO DE PEREIRA , ESTUVO MATRICULADO BAJO EL NUMERO: 17215002
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 , UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
DENOMINADO :ESTANQUILLO SANTI J.K.
DIRECCION: MANZANA 30 CASA 9 SAN VICENTE VILLA SANTANA
TELEFONO 1 : 3162686
TELEFONO 3 : 3212472754
MUNICIPIO : PEREIRA

CERTIFICA :

QUE LA MATRICULA ANTERIORMENTE CITADA FUE CANCELADA EN VIRTUD DE
LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY 1727 DE 2014 ,
INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO
00319593 DEL LIBRO XV.

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- CASTRO TAPASCO KATERINE
NIT:1088292921-1
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 17856001

*** INFORMA: ***

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCION
EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRICULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD
PEREIRA, SE LES HACE SIMULTANEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y
COMERCIO Y SE LES EFECTUA LA ASIGNACION DEL CODIGO TRIBUTARIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO.

EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACION DEL USO DE SUELOS
A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL
COMERCIANTE.

ADICIONALMENTE, LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVES DE UN
APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE:
HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACION Y SALUD, LA INFORMACION REFERENTE
A LAS NUEVAS MATRICULAS DE LOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS
DE COMERCIO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN
QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS
RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)
VALOR DEL CERTIFICADO : \$2400

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE
APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Mamiolegal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de junio de 2016	Número de radicado:	26556
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	KATERINE CASTRO TAPASCO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CANCELACION OFICIOSA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

